



FRANCISCA JIMENEZ GODOS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Gerencial General Regional N° 129 N° 080-2019 fecha 03.06.2019
Gobierno Regional del Callao-GGR.

Callao, 03 JUN. 2019

VISTOS:

El Proveído S/N° de fecha 30 de mayo de 2019, emitido por el Gerente de Administración; el Informe N° 1510-2019-REGIÓN CALLAO/GA-OL de fecha 30 de mayo de 2019, emitido por el Jefe de la Oficina de Logística; y, el Informe N° 329-2019-GRC-GGR/OTDyA de fecha 29 de mayo de 2019, emitido por el Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 001-2019 Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 22 de enero de 2019, se APROBÓ EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO correspondiente al Año Fiscal 2019;

Que, a través de la Resolución Gerencial General Regional N° 071-2019 Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 05 de abril de 2019, se APROBÓ LA PRIMERA MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO, correspondiente al Año Fiscal 2019;

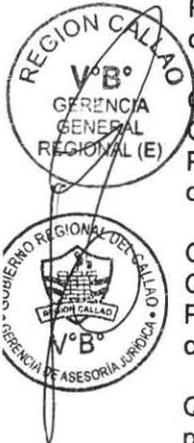
Que, mediante la Resolución Gerencial General Regional N° 073-2019-Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 29 de abril de 2019, se APROBÓ LA SEGUNDA MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO, correspondiente al Año Fiscal 2019;

Que, mediante la Resolución Gerencial General Regional N° 0126-2019-Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 31 de mayo de 2019, se APROBÓ LA TERCERA MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO, correspondiente al Año Fiscal 2019;

Que, mediante Informe N° 329-2019-GRC-GGR/OTDyA de fecha 29 de mayo de 2019, emitido por el Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo, solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao 2019, para la **INCLUSIÓN** de UN (01) procedimiento de selección denominado: "CONTRATACION DEL SERVICIO DE MENSAJERIA A NIVEL LOCAL (LIMA Y CALLAO) Y NACIONAL PARA LA DISTRIBUCION DE CORRESPONDENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO", según Términos de Referencia formulados por el área usuaria, conforme se detalla en el ANEXO adjunto que forma parte integrante de la presente resolución, verificándose además que en autos obra el Formato SEACE de Inclusión al PAC 2019, copia de los citados Términos de Referencia que han sido motivo de estudio de mercado, así como copia de la Certificación de Crédito Presupuestario – CPP respectiva;

Que, a través del Proveído S/N° de fecha 30 de mayo de 2019, el Gerente de Administración solicita a la Gerencia de Asesoría Jurídica la emisión de la resolución para la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2019, adjuntando la parte pertinente del proyecto de modificación del documento de gestión, con los procesos de contratación programados;

Que, en virtud del Informe N° 1510-2019-REGIÓN CALLAO/GA-OL de fecha 30 de mayo de 2019, mediante el cual el Jefe de la Oficina de Logística hace de conocimiento el requerimiento de inclusión en el Plan Anual de Contrataciones 2019, presentado por la Unidad Orgánica en su calidad de área usuaria; se infiere que el mismo obedece a una reprogramación de necesidades y metas de la Entidad, lo que se ajusta a la normativa vigente;



FRANCISCA JIMENEZ GODOS

FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. N° 03-cb-2019
Que el artículo 6° del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante DECRETO SUPREMO N° 344-2018-EF, establece que: "6.2. Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones.";

Que, asimismo señala la acotada norma: "6.3. La Entidad pública su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal institucional. Dicha publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificadorio, de ser el caso.";

Que, para la convocatoria de los Procedimientos de Selección, es requisito, salvo para la comparación de precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad. Al respecto, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, señala que el PAC puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones, siendo que dicha modificación debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal;

Que, la inclusión y exclusión antes mencionadas, obedecen a una reprogramación de necesidades y metas de la entidad y se ajustan a la normativa antes indicada, lo que justifica la modificación del Plan Anual de Contrataciones, conforme a lo sustentado y propuesto por el Jefe de la Oficina de Logística a través del Informe N° 1510-2019-GRC/GA-OL de fecha 30 de mayo de 2019;

De conformidad con la Resolución Ejecutiva Regional N° 000322, de fecha 14 de agosto de 2018, numeral 15 del ARTÍCULO PRIMERO, que otorga al Gerente General Regional las facultades legales para la Aprobación y/o Modificación del Plan Anual de Contrataciones, y, en el marco de la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, y, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD - Plan Anual de Contrataciones; contando con el visado de la Gerencia de Administración, de la Oficina de Logística, y de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

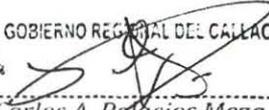
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la CUARTA MODIFICACIÓN al Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao correspondiente al Año Fiscal 2019, dada la INCLUSIÓN solicitada por el área usuaria, según lo expuesto por la Oficina de Logística en el detalle del ANEXO adjunto, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina de Logística la difusión de la presente Resolución en el SEACE y en el portal web de la Entidad, de acuerdo a lo establecido en el artículo 15° de la Ley de Contrataciones del Estado - Ley N° 30225, en concordancia con lo dispuesto por el artículo 6° de su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración y la Oficina de Logística, el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Ing. Carlos A. Palacios Meza
GERENTE GENERAL REGIONAL (e)





PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 20005-GOBIERNO REGIONAL DE CALLAO SEDE CENTRAL

C) SIGLAS : GRC

F) PLIEGO :

D) UNIDAD EJECUTORA :

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

B) AÑO : 2019

E) RUC : 20503703354

Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CTRL + Q En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF.	Item Único - Referencia de Item	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA D ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N. ITEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
																	DEPA	PROV	DIST						
1	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	203 - Contratación Directa	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		CONTRATACION DEL SERVICIO DE MENSAJERIA A NIVEL LOCAL (LIMA Y CALLAO) Y NACIONAL PARA LA DISTRIBUCION DE CORRESPONDENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO	781022030036020	36 - Servicio	1	1 - Soles	1.00	120750.00	07	00	00	98	6 - Junio	24 - Procedimiento	OFICINA DE LOGISTICA	INCLUSIO N - OFICINA DE TRAMITE DOCUM NTARIO Y ARCHIVO	0 - SI



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Francisca Jimenez Godos

FRANCISCA JIMENEZ GODOS
 FEDATARIO ALTERNO
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. N° 080 Fecha 03 JUN 2019